



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

Líneas de discurso. Comparecencia Congreso

Ley reglamentaria

Palabras de la Comisionada Presidente Alejandra Palacios

Prieto

04 de marzo de 2014

Buenas tardes:

En nombre de la Comisión Federal de Competencia Económica, agradezco la atenta invitación de la Comisión de Economía de la Cámara de Diputados, a exponer la opinión de la COFECE respecto de una legislación fundamental para el crecimiento del México: la Ley Federal de Competencia Económica.

Comienzo esta exposición señalando que en su conjunto las reformas constitucionales aprobadas el año pasado son una clarísima señal de que el Estado Mexicano está decidido a construir un nuevo rostro para México.

Quiero hacer un reconocimiento al Ejecutivo Federal, a los integrantes del Congreso de la Unión, a las legislaturas de los Estados y a los partidos ahí representados por tan valiente y necesario esfuerzo.

El objetivo de quienes diseñaron, presentaron, discutieron y votaron estas reformas es claro: construir una economía moderna e incluyente, que genere bienestar a la sociedad, así como potencie el crecimiento económico.

Estoy segura que este ambicioso compromiso habrá de verse también reflejado en el contenido de las leyes secundarias.

### **La competencia**

Con respecto al tema que hoy nos ocupa, todos los aquí presentes sabemos que la competencia es el mejor instrumento para generar bienestar.

Por una parte, permite a las familias acceder a productos y servicios de calidad a los menores precios posibles, lo que amplía la capacidad adquisitiva de los hogares, especialmente de aquéllos con ingresos más modestos. Por la otra, se traduce en precios más bajos de insumos estratégicos para las empresas.

De hecho, la evidencia internacional muestra que la instrumentación de reformas a favor de la competencia, podría contribuir de forma sostenida al crecimiento del PIB en 2.5% y a reducir precios en 30% en sectores no competidos.

Por todo esto, el Estado Mexicano, a través de una reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y competencia, acertadamente ha decidido relanzar la política de competencia en nuestro país.

### **Ley reglamentaria**

Es preciso señalar que los beneficios sociales de la reforma sólo podrán alcanzarse con la entrada en vigor de una ley secundaria acorde con la letra del artículo 28

constitucional, y con las necesidades regulatorias de nuestros mercados. Una ley reglamentaria que le permita a la COFECE desempeñarse con eficacia.

Nuestra visión es que la iniciativa de ley presentada por el Ejecutivo Federal cumple con esta función en el sentido de que, en apego a mejores prácticas internacionales:

Primero. Otorga a la Comisión nuevos instrumentos que resultan indispensables para proteger el funcionamiento de los mercados.

Con esta iniciativa de ley, la política de competencia ya no sólo se circunscribe a detener y sancionar prácticas anticompetitivas, sino a establecer condiciones de libre mercado eliminando barreras a la competencia y permitiendo la regulación de insumos esenciales.

Segundo. La iniciativa preserva los conceptos fundamentales que hacen operable la política de competencia en nuestro país, esto con el objetivo de proteger su aplicación y efectividad.

Tercero. Enfatizo que la propuesta otorga certidumbre a todos los participantes de los mercados ya que cuida el debido proceso en todo momento. Cito tres ejemplos:

- Se respetan los derechos de defensa, tanto de audiencia, como periodos claros para la presentación de pruebas y alegatos de todos los agentes económicos involucrados en cualquiera de los procedimientos de la Comisión.
- Asimismo, la ley contempla la separación de funciones de investigación y resolución.
- Y todas, absolutamente todas, las decisiones pueden ser revisadas por el Poder Judicial.

Cuarto. La iniciativa de ley prevé amplios controles internos y externos de cómo debemos desempeñarnos los Comisionados. Ejemplos de esto son:

- Se establece un método riguroso de selección de Comisionados.
- Se crea la figura de un Contralor Interno de máxima jerarquía y con amplias facultades dentro de la COFECE, el cual es elegido por la Cámara de Diputados.
- Se prevén estrictas reglas de contacto con agentes económicos.
- Se habilita la posibilidad de juicio político,
- Y existe un mecanismo de rendición de cuentas en el que debe presentarse al Ejecutivo y al Congreso, un Programa anual de trabajo y reportes trimestrales de actividades.

Quinto. La iniciativa garantiza que los ciudadanos, y en particular, los empresarios tengan terreno parejo para el sano desarrollo de su actividad.

En suma, sostenemos que esta iniciativa brinda las herramientas suficientes para impulsar la competencia en los distintos mercados, salvaguardando el derecho de todos los participantes y en el marco de un esquema de pesos y contrapesos a las decisiones de la Comisión.

Aunque como cualquier otra iniciativa de ley, este proyecto es perfectible, confiamos en que los conceptos aquí mencionados y su utilidad habrán de ser valorados positivamente por los legisladores y, en consecuencia, mantenidos en el proyecto final.

De cualquier manera, cuenten con la voluntad y disposición del Pleno de proveer todo elemento técnico que nos sea solicitado por la Cámara de Diputados para el análisis y aprobación de esta ley reglamentaria.

En este momento estaremos repartiendo un documento más detallado de explicación de la ley, señalando los cambios más relevantes respecto de la ley actual.

## **Cierre**

Señoras y señores,

La competencia es el mejor instrumento para promover el crecimiento económico. La política de competencia puede ser mucho más potente que cualquier programa de política social. La falta de competencia tiene impactos negativos reales y severos en el poder adquisitivo de las familias, en el costo y disponibilidad de los insumos de las empresas y en el desarrollo del país.

Debemos tener presente que en la discusión y aprobación de la ley secundaria, lo que está de fondo es que el Estado Mexicano cuente con un marco normativo que le permita salvaguardar las dinámicas de competencia en los mercados.

Un primer paso excepcional fue la reforma constitucional en materia de competencia. Estamos ciertos que el segundo, será la aprobación de una Ley Federal de Competencia Económica a la altura de la expectativa social.

Para finalizar, reitero el más alto compromiso del Pleno de Comisionados y de todo el equipo que integramos la COFECE, por velar por la competencia y por hacer uso responsable de los instrumentos a nuestro alcance para mejorar la eficiencia de los mercados en nuestro país.

Muchas gracias,